

LA FAPA INFORMA

Circular 3 – Curso 2017-2018

Octubre de 2017

Sobre la encuesta que está llevando a cabo la Consejería de Educación del Programa ACCEDE

Ante la pequeña encuesta que ha sido remitida a numerosos centros educativos para su entrega a las familias respecto al programa ACCEDE, y debido a las numerosas preguntas que nos están llegando, os realizamos los siguientes comentarios aclaratorios:

- 1) En éste momento no se está procediendo a ningún tipo de adhesión al sistema de préstamo.
- 2) En las cartas que estamos recibiendo se dice textualmente:

Para participar en esta iniciativa será indispensable que los alumnos conserven los libros y el material curricular en perfecto estado a partir del presente curso 2017-2018.

Queremos aclarar que la ley será efectiva a partir del próximo curso escolar 2018-2019, teniéndose que desarrollar durante el presente curso los reglamentos que la sustentan. Los libros de texto y materiales curriculares que se conserven de éste curso escolar podrán ayudar a la implementación de la ley, pero ni es indispensable ni obligatorio a día de hoy.

Este año nadie tiene la obligación de entregar ningún libro ni material curricular.

- 3) Los cambios de libro de texto se mantienen como está actualmente establecido. No podrán cambiarse hasta los cuatro años desde que fueron propuestos.
- 4) **La contestación a ésta prospección que están realizando es absolutamente voluntaria y su contestación de una u otra forma no puede implicar ni comprometer a nada en ningún sentido.**



Francisco Giner de los Ríos

Federación de la Comunidad de Madrid
de Asociaciones de Padres
y Madres del Alumnado
“Francisco Giner de los Ríos”

- 5) Si cumplen la ley, la dotación presupuestaria que tendrán que alcanzar este año tendrá que ser la necesaria para alcanzar a todas aquellas familias que se adhieran, en el momento oportuno al programa.
- 6) Aclarar que el plazo para solicitar los libros de texto gratuitos NO expira el día 19 de octubre.